Naciones Unidas A/73/101/Rev.1



Distr. general 15 de agosto de 2018 Español Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones Tema 118 a) del programa provisional* Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Nota del Secretario General

1. En los artículos 155 y 156 del reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

Artículo 155

La Asamblea General nombrará una Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto integrada por dieciséis miembros, tres de los cuales, por lo menos, deberán ser expertos financieros de reconocida competencia.

Artículo 156

Los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. Los tres expertos financieros no podrán cesar en sus cargos simultáneamente. La Asamblea General nombrará los miembros de la Comisión Consultiva en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.







2. La composición actual de la Comisión Consultiva es la siguiente:

Bachar Bong Abdallah (Chad)*** Pavel Chernikov (Federación de Rusia)*** Ihor Humennyi (Ucrania)* Conrod Hunte (Antigua y Barbuda)* Mutaz Hyassat (Jordania)* Marcel Jullier (Suiza)** Mahesh Kumar (India)** Julia A. Maciel (Paraguay)*** Takeshi Matsunaga (Japón)** Olivier Myard (Francia)** Carlos Ruiz Massieu (México)** Babou Sene (Senegal)* Tesfa Alem Seyoum (Eritrea)* Cihan Terzi (Turquía)*** David Traystman (Estados Unidos de América)*** Ye Xuenong (China)**

- 3. Dado que los mandatos del Sr. Humennyi, el Sr. Hunte, el Sr. Hyassat, el Sr. Sene y el Sr. Seyoum terminarán el 31 de diciembre de 2018, la Asamblea General deberá nombrar, en su septuagésimo tercer período de sesiones, a cinco personas para ocupar las vacantes que se producirán. Las personas nombradas desempeñarán sus funciones por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019.
- 4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas que se recomendaba designar. Se sugiere que en el septuagésimo tercer período de sesiones se siga un procedimiento similar.

2/2

^{*} El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

^{**} El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

^{***} El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.